



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XV LEGISLATURA

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

DIPUTADA MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada, **Milena Paola Quiroga Romero**, en mi calidad de integrante de la Fracción Parlamentaria del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional** en la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por su conducto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, mediante la cual, **la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los titulares de los Organismos Operadores Municipales de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los cinco Ayuntamientos de la entidad, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal**, a implementar medidas específicas en favor del público usuario de Baja California Sur, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pandemia ocasionada por la enfermedad del virus denominado COVID-19, además del impacto negativo que ha provocado en el tema de salud, también ha propiciado el deterioro de la economía familiar. Sus efectos se han hecho sentir al haberse frenado muchas de las actividades económicas de nuestro país.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XV LEGISLATURA

Sin duda, todos los niveles de gobierno, sin excepción, tiene ante si un gran reto para generar acciones que nos vayan permitiendo a la sociedad en su conjunto en la medida de los posible recuperar la normalidad.

Mientras eso sucede, es urgente y necesario que tambien estos niveles de gobierno diseñen e implementen programas de apoyo dirigidos a las ciudadanas y ciudadanos con el objeto de que se les otorguen facilidades para hacer frente en lo inmediato a sus compromisos por la prestación de los diversos servicios públicos que reciben, ya que al verse afectados en su poder adquisitivo por diferentes circunstancias, se reduce su capacidad para atenderlos de forma oportuna.

Por todo ello, a traves del presente punto de acuerdo propongo que para no afectar el suministro regular del liquido vital en los hogares, se diseñe e implemente un programa de apoyo a los usuarios de dicho servicio.

Para tales efectos se plantea exhortar a los titulares de los Organismos Operadores Municipales de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los cinco Ayuntamientos de la entidad. Concretamente para diferir el pago de la facturación correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio, sin que se generen en su caso recargos o multas por pago extemporaneo y que en dicho programa se establezca que la suma total de los adeudos de cada usuario correspondiente a esos meses, pueda pagarse en partes iguales en cada uno de los doce meses del año 2021, adicionalmente a la facturación mensual que resulte.

Por otra parte, se propone realizar un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal con la intencion de que la tarifa de verano que se maneja en Baja California Sur por concepto de energía electrica en el periodo comprendido entre los meses de mayo a octubre, pueda extenderse por treinta dias mas, es decir, que la mencionada tarifa de verano se aplique hasta el día 30 de noviembre de 2020. Lo anterior, por ser esta dependencia federal la única autorizada para establecer ajustes a las tarifas finales de suministro basico



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XV LEGISLATURA

que de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica expide la Comisión Reguladora de Energía.

Considero que si pudieran realizarse los anteriores planteamientos, serian un importante paliativo para quienes se encuentran en situación de desventaja por los inconvenientes que les ha provocado esta emergencia sanitaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la atenta consideracion de esta asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los titulares de los Organismos Operadores Municipales de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los cinco Ayuntamientos de la entidad, a llevar a cabo las acciones que resulten necesarias con el objeto de implementar un programa de apoyo dirigido a los usuarios domesticos y comerciales del servicio de agua potable, mediante el cual pueda diferirse el pago de la facturación correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio, sin que se generen en su caso recargos o multas por pago extemporaneo. De igual forma, que en dicho programa se establezca que la suma total de los adeudos de cada usuario correspondiente a esos meses, pueda pagarse en partes iguales en cada uno de los doce meses del año 2021, adicionalmente a la facturación mensual que resulte.

SEGUNDO.- La XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a que en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Electrica emita un acuerdo mediante el cual se realice un ajuste al mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía electrica del suministro basico, que haga posible que la tarifa de verano que se maneja en Baja California Sur a partir del mes de mayo, se extienda su aplicación un mes mas, es decir, hasta el dia 30 de noviembre de 2020.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XV LEGISLATURA

La Paz, Baja California Sur, a los 26 días del mes de Mayo de 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA